

Nota de prensa

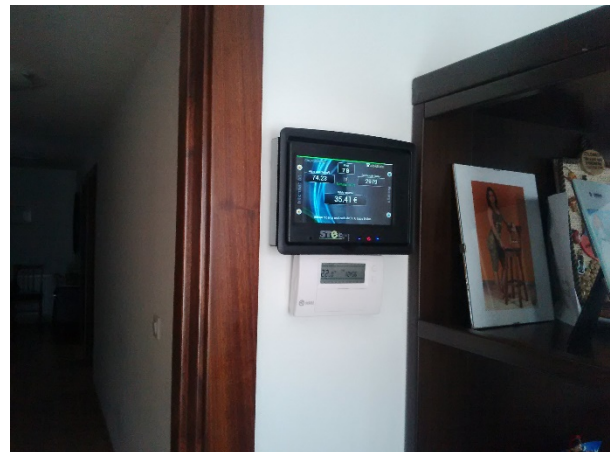
¿Cuál es el Impacto Medioambiental del Apartamento Turístico?

Es la gran pregunta que ha surgido en las Illes Balears con la puesta en marcha de una nueva ley sobre los alojamientos turísticos. ¿Cómo afectará al rico entorno balear la gestión de esta nueva forma de turismo? ¿Se abre la vía al derroche energético en las Illes Balears?

Frente a estas grandes cuestiones que van más allá de la utilización o no del parque de vivienda o alojamientos turísticos para la explotación empresarial, es de sobra conocido el derroche energético que suele darse en los procesos de alquiler vacacional, donde el inquilino no siente la mayor preocupación por el entorno ni por el consumo energético que su confort requiere.

Frente a la posible avalancha de solicitudes de aperturas para alojamientos turísticos, **se acaba de proponer una enmienda a la nueva ley que obliga a instalar diversos equipamientos que midan el consumo energético a tiempo real y permitan conocer la repercusión automática del impacto medioambiental.**

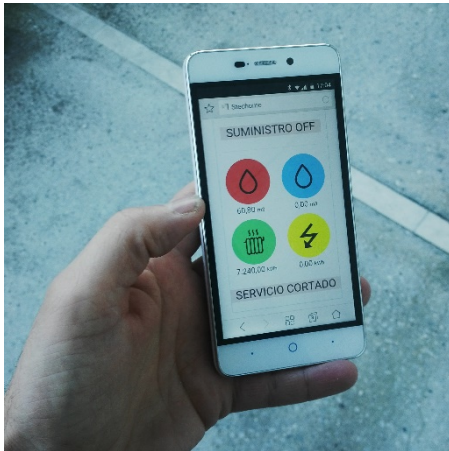
La instalación de equipos que controlen el consumo de electricidad, gas y/o agua sanitaria en una vivienda, es relativamente sencillo y podría generar una importante base de datos sobre el comportamiento y la repercusión directa del turismo en las infraestructuras de las islas y su sostenibilidad medioambiental. Del mismo modo, con esa información y aprovechando las infraestructuras tecnológicas de la isla, el turista podría percibir en su propio alojamiento o sus terminales móviles la repercusión de su estancia en la isla.



No sería descabellado aplicar algún impuesto a los turistas más contaminantes, ya que un control eficiente de las instalaciones permitiría conocer al detalle el nivel de consumo y emisiones de CO₂ que ha generado durante su estancia en la isla y repercutirle el impacto económico que ello supone.

Por otra parte, la implantación de soluciones inteligentes de control energético y medioambiental complementaría las estrategias de sostenibilidad de las Illes Balears,

como la exigencia del certificado energético y permitirían establecer o prever las necesidades energéticas en función a los niveles ocupaciones históricas o previstas.



Desde el punto de vista de los promotores o impulsores de los alojamientos turísticos, la incorporación de este tipo de soluciones técnicas, les podría permitir controlar al detalle el rendimiento de sus activos, ya que podrían asignar una cuota de energía dentro de sus tarifas y que los excesos sean directamente abonados por el turista.

La sensibilización directa y en todos los sentidos, podría ser la clave para optimizar al máximo los recursos energéticos de las Illes Balears. Transmitir al turista el impacto de su estancia, permitir al promotor gestionar sus activos y proporcionar la información básica para el desarrollo de estrategias energéticas, es posible, sencillo, económico y efectivo. El momento de poner en marcha esta regulación es precisamente ahora, con el lanzamiento de esta nueva ley.

FENAGE - Federación Nacional de Gestores energéticos
Delegación Illes Balears
Contacto de prensa: Yolanda Calviño Telf: 600 795166